

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

48422 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 10 de diciembre de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A275/13 del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Santander), ámbito territorial de Cantabria, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades producidas en la sociedad Mercasantander, que dieron lugar al procedimiento abreviado n.º 106/2010, instruido por el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 10 de diciembre de 2013.- El Letrado Secretario, Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A130069255-1